



Agencia Tributaria

**ESTA OFICINA ESTA CERRADA
TEMPORALMENTE A
LA ATENCIÓN PRESENCIAL
DEBIDO AL ESTADO
DE ALARMA DECLARADO
MEDIANTE EL RD 463/2020,
CUYA DISPOSICIÓN ADICIONAL
TERCERA ESTABLECE LA
SUSPENSIÓN DE PLAZOS
ADMINISTRATIVOS.**



**No se preocupe si tiene un trámite pendiente.
La Agencia es consciente de la situación.
Además, se está tramitando una norma legal
tributaria con la ampliación de los plazos para
realizar trámites tributarios.**

**Si tiene cita pendiente podrá obtener más
adelante una nueva cita.**

**Para cualquier información adicional puede
acceder a www.agenciatributaria.es**

También puede llamar al 901335533

Disculpe las molestias